


**INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES
NUEVO MARCO DE
CONVERGENCIA A NICSP
31 DE ENERO DE 2018**

1. ACTA DE PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Jaime Villamil Jaimes, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Informes financieros y contables al corte de enero 31 de 2018, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los informes financieros y contables mensuales.


Jaime Villamil Jaimes

 Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA -

Se fija a los _____ días del mes de _____ de 2018

Se desfija a los _____ días del mes de _____ de 2018.

2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-

CERTIFICAN:

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **Enero 31 de 2018**.

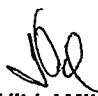
La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **Enero 31 de 2018**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los Informes financieros y contables básicos de ANLA con corte a **Enero 31 de 2018**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el SIIF a **Enero 31 de 2018**.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **2018**. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor


CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal


JAIME VILLAMIL JAIMES
Profesional Especializado con funciones de
Contador T.P No. 53652-T

3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		NOTA	2018	PASIVO		NOTA	2018
CORRIENTE			6.738.780.741	CORRIENTE			1.225.724.418
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	10.642.685	24	CUENTAS POR PAGAR	6	159.563.109
13	CUENTAS POR COBRAR	2	8.856.442	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1.066.161.309
19	OTROS ACTIVOS	3	6.719.281.614				
NO CORRIENTE			10.223.358.417	NO CORRIENTE			2.583.755.978.123
16	PROPIED. PLANTA Y EQUIPO	4	4.456.139.703	27	PROVISIONES	8	2.583.755.978.123
19	OTROS ACTIVOS	5	5.767.218.714				
TOTAL ACTIVO			16.962.139.158	TOTAL PASIVO			2.584.981.702.541
				PATRIMONIO			-2.568.019.563.383
				31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	-2.568.019.563.383
TOTAL ACTIVO			16.962.139.158	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			16.962.139.158
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	0
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	91	PASIVOS CONTINGENTES		3.466.134.270.278
83	DEUDORAS DE CONTROL		37.329.917.119	93	ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-37.329.917.119	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-3.466.586.935.019

Claudia V. González
CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General
C.C. No. 51.777.191

Jaime Vilamil
JAIME VILAMIL JAIMES
Contador T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457

Ena Luz Espitia
ENA LUZ ESPÍTA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2


ACTIVO		NOTA	2018	PASIVO		NOTA	2018
CORRIENTE			6.738.780.741	CORRIENTE			1.225.724.418
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	10.642.685	24	CUENTAS POR PAGAR	6	159.563.109
1105	CAJA MENOR		6.000.000	2401	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		0
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		4.642.685	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		2.918.080
CUENTAS POR COBRAR		2	8.856.442	2424	DESCUENTOS DE NOMINA		33.603.157
13	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		105.369.272
1311	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		17.672.600
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		8.856.442	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1.066.161.309
19	OTROS ACTIVOS	3	6.719.281.614	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO		1.066.161.309
1908	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		6.719.281.614	NO CORRIENTE			2.583.755.978.123
NO CORRIENTE			10.223.358.417	27	PROVISIONES		2.583.755.978.123
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4	4.458.139.703	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	8	2.583.755.978.123
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		0	TOTAL PASIVO			2.584.981.702.541
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADAS		232.781.802	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		9	-2.568.019.563.383
1837	EXPLOTADAS		191.516.648	3105	CÁPITAL FISCÁL		1.379.318.686
1845	PLANTAS DUCOS Y TUNELES		637.209.936	3109	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES		-2.572.083.012.505
1650	REDES, LINEAS Y CABLES		0	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-371.646.265
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		122.103.232	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		3.035.776.699
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		558.056.837	TOTAL PATRIMONIO			-2.568.019.563.383
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		4.699.130.357	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			16.962.139.158
1875	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		132.506.131	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		-2.117.165.240	91	PASIVOS CONTINGENTES		3.466.134.270.278
19	OTROS ACTIVOS	5	5.767.218.714	93	ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPO		747.585.218	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-3.466.586.935.019
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		7.441.235.103	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			16.962.139.158
1975	AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES		-2.421.601.605	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			0
TOTAL ACTIVO			16.962.139.158	8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0	81	DERECHOS CONTINGENTES		0
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	83	DEUDORAS DE CONTROL		37.329.917.119
83	DEUDORAS DE CONTROL		37.329.917.119	89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-37.329.917.119
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-37.329.917.119				

Claudia V. Gonzalez
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General
C.C. No. 51.777.191

Jl
JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P. 53852-T
C.C. No. 91.251.457

Enmarquez
ENA LUZ ESPÍRITA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

4. ESTADO DE RESULTADOS


		U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS A 31. DE ENERO DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)	
CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2018
	INGRESOS OPERACIONALES	11	706.470.666
41	INGRESOS FISCALES		232.050
44	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		706.238.616
48	OTROS INGRESOS		0
	GASTOS OPERACIONALES	12	1.078.116.588
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION		852.686.312
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES , AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13	225.198.226
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		232.050
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		<u>-371.645.922</u>
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	-343
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>-371.646.265</u>

Claudia V. Gonzalez H
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
 Directora General
 C.C. No. 51.777.191

Jaime Villamil
JAIME VILLAMIL JAIMES
 Contador T.P. 53652-T
 C.C. No. 91.251.457

Ena Luz Espitia
ENA LUZ ESPITIA CABRALES
 Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2


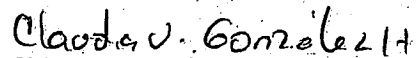
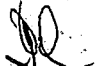
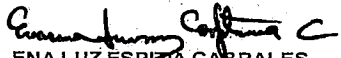
 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE ENERO DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)			
CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2018
41	INGRESOS OPERACIONALES	11	706.470.666
4110	INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS		232.050
			232.050
44	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		0
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		706.238.616
4705	FONDOS RECIBIDOS		706.238.616
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0
48	OTROS INGRESOS		0
4805	FINANCIEROS		0
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		0
4810	EXTRAORDINARIOS		0
	GASTOS OPERACIONALES	12	1.078.116.588
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION		852.686.312
5101	SUELDOS Y SALARIOS		310.701.252
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		95.347.477
5104	APORTES SOBRE NOMINA		17.672.600
5107	PRESTACIONES SOCIALES		159.954.690
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		9.564.776
5111	GENERALES		259.445.517
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		0
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		225.198.226
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	13	95.801.447
5366	AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES		129.396.779
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		0
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		232.050
5705	FONDOS ENTREGADOS		0
5720	OPERACIONES DE ENLACE		232.050
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-371.645.922
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	-343
58	OTROS GASTOS		343
5804	FINANCIEROS		0
5890	GASTOS DIVERSOS		0
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS		0
5810	EXTRAORDINARIOS		0
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES		0
5890	GASTOS DIVERSOS		343
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-371.646.265

Claudia V. González H
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General
C.C. No. 51.777.191

Jaime Villamil
JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457

Ena Luz Espitia
ENA LUZ ESPITA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE ENERO DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)		
CUENTAS CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Saldo del patrimonio a 31 de enero de 2017	8.919.157.531
	Variaciones patrimoniales durante el año 2018	-2.576.938.720.914
	Saldo del patrimonio a 31 de enero de 2018	-2.568.019.563.383
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
		2018 2017
	INCREMENTOS	(2.577.186.246.153)
	Capital Fiscal	1.379.318.688 9.417.201.134
	Resultado del ejercicio anteriores	(2.572.063.012.505)
	Resultado del ejercicio	(371.646.265) (1.008.563.525)
	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699
	Patrimonio Incorporado	450.751.963
	Súperavit por Valorización	307.293.198
	DISMINUCIONES	247.525.239
	Depreciaciones y Amortizaciones	247.525.239
	PARTIDAS SIN VARIACION	0
	TOTAL VARIACION	(2.576.938.720.914)
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ Directora General C.C. No. 51.777.191 </div> <div style="text-align: center;">  JAIME VILLAMIL JAIMES Contador T.P. 53652-T C.C. No. 91.251.457 </div> <div style="text-align: center;">  ENA LUZ ESPITIA CABRALES Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto </div> </div>		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Se refieren a las características, políticas, prácticas contables de cada entidad pública, que efectúen una revelación global de la entidad y su proceso contable.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: “Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4° del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

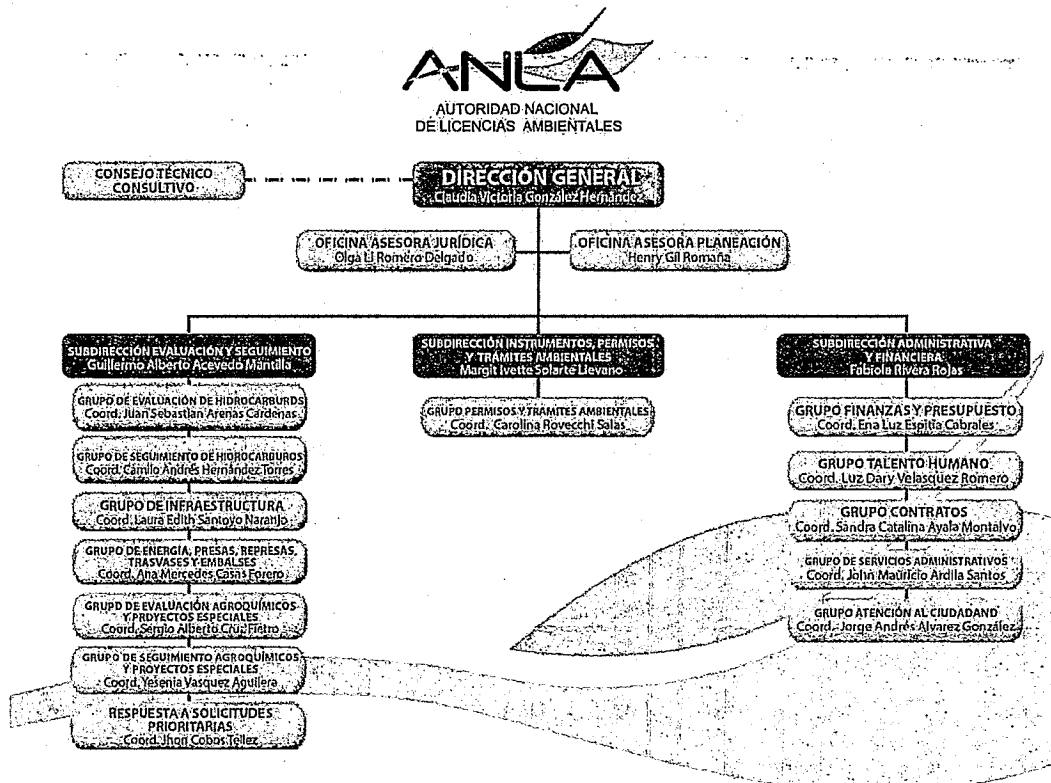
El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán

utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama:



La **misión** de ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Valores y Principios: propicia la eficiencia y compromiso en el desempeño, desarrollo y gestión de las labores que realizan los funcionarios de la ANLA, en un ambiente de trabajo enfocado al mejoramiento continuo con el fin de brindar productos y servicios con un alto grado de calidad a sus clientes bajo, bajo los valores de vocación de Servicio, Equidad, Respeto, Probidad y Solidaridad.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

Funciones: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA cumplirá, las siguientes funciones:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.

9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.

10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.

11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.

12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.

13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.

14. Las demás funciones que le asigne la ley.

El domicilio principal desde el cual desarrolla sus actividades es Calle 37 No. 8-40 Bogotá – Colombia.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Políticas Generales

A- Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

Con base en lo anterior, la ANLA registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo y con el fin de que la información contable sea un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, que permita informar las actuaciones de la

administración de la ANLA, las cuales se manifiestan a través del proceso contable, desarrollado en aplicación de las normas referidas anteriormente.

Mediante resolución 01710 del 26 de diciembre de 2017 se expidió el Manual de Políticas contables y procedimientos contables en virtud de la convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSO de la Entidad, que sirve de instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan, midan, y revelen atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN.

De igual manera el manual de inventarios, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA; sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.
- Sistema de nómina Hominis, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública; que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO ENERO 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2015.001 Saldos y movimientos por convergencia
Formato CGN2015.002 Operaciones recíprocas por convergencia
Formato CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas

Formato CGN2009_BDME_ Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral
Formato CGN2009_BDME_ Cancelación acuerdos de pago
Formato CGN2009_BDME_ Retiros y actualizaciones
Formato CGN2009_BDME_ Reporte Semestral

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM, y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este. En ANLA se efectúa el reconocimiento de estos mediante cuentas de orden.

La ANLA tiene asignado por la CGN el código contable 923272416 y bajo SIIF Nación II se reporta a la CGN con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.
- **Esencia sobre Forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

- **Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Período Contable:** corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a) **Costo:** Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.
- b) **Costo reexpresado:** el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la

moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

- c) Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d) Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- e) Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f) Valor neto de realización: es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.
- g) Valor en uso: el valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
- h) Valor presente: corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- ✓ **Efectivo y equivalentes al efectivo**: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta

corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

- ✓ **Cuentas por cobrar:** Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

- ✓ **Propiedades, planta y equipo**

La Propiedad Planta y Equipo se reconocer y revelan por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- ✓ **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN, e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

- ✓ **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causados y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción
- ✓ **Beneficios a los empleados:** Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.
- ✓ **Cuentas de Orden:** En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

En las Cuentas de Orden Acreedoras se registran los litigios y demandas instaurados por terceros contra de la ANLA, y los bienes recibidos en el contrato de comodato celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos el 9 de septiembre de 2013 y Comodato No. 0445 del 6 de julio de 2012 celebrado con la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación.

Ingresos Transferencias: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 "...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios".

Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

B- Marco Legal Convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado "estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)" (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

- 1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
- 2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.
- 3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación

obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A enero 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación.

Periodo de aplicación. Comprende el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este período la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31 de 2018 las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018, y

C- Efectos y Cambios significativos en la Información Contable.

Inventario Físico y actualización de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo y de los Bienes entregados a terceros.

La ANLA, en el año 2016 y 2017, realizó el inventario físico, y actualización de valor de los bienes cuya cuantía individual superan los 35 SMLMV, y aquellos que se encuentran con valor 0.

Al corte de diciembre de 2016 y diciembre de 2017, se efectuaron los ajustes de autorizados mediante acta No. 001, 002, 003, 011 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, resultados de actualización de valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior.

La ANLA ha venido aplicando la metodología para el registro de los pasivos estimados conforme lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, se han solicitado

registros contables de la provisión de las contingencias judiciales en cuantías significativas que han impactado considerablemente el resultado del ejercicio.

D- Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

E- Recursos Restringidos:

El Decreto 3573 de 2011, por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establece que el Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

A partir de la vigencia 2016, los recursos son manejados a través de la Cuenta Única Nacional – CUN –.

Mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a ANLA, la administración integral de la subunidad FONAM ANLA 32-04-01-200.

Las actividades realizadas por ANLA, con ocasión del acuerdo son:

- ✓ Se realizó una reunión para programar las actividades de entrega del manejo de la cuenta Corriente de Banco de Occidente por parte de la tesorería de FONAM a la tesorería de la ANLA.
- ✓ Se efectuó reunión en enero 20 de 2017, con FONAM a efectos de conformar un grupo interdisciplinario de todas las Entidades que reciben recursos de FONAM, y unificar políticas.
- ✓ Se contrató a un profesional para el manejo de módulos de ingreso y causación de pagos.

- ✓ Se informó oficialmente a Contabilidad FONAM los saldos detallados de Cartera, procesos de Seguimiento, Multas y Cobros Coactivos.
- ✓ Se han solicitado conceptos a la CGN, a efectos de clarificar registros contables derivados de las operaciones entre FONAM y ANLA.
- ✓ Se recibió capacitación en el módulo de derechos y Cartera en SIIF Nación, para el registros y control de ingresos por concepto de Evaluación y Fotocopias
- ✓ Se solicitó acompañamiento para el manejo del módulo de Ingresos por Actos Administrativos.
- ✓ Se han realizado reuniones y emitido comunicaciones tanto de FONAM como de ANLA, en relación al desarrollo del acuerdo.
- ✓ Se firmó Acta 001 de 2017, de fecha 6 de junio de 2017, cuyo asunto fue la oficialización de empalme operativo de la administración y registro de saldos del SIIF al 31 de marzo de 2017, de conformidad con las directrices establecidas por el Comité de administración y dirección del FONAM, en Acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2016.

F- Principales indicadores financieros:

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros calculados a manera de ejercicio interno:

Capital de trabajo neto.

Formula: Activos Corrientes – Pasivos corrientes.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

Activo Corriente	6.738.780.741
Pasivo Corriente	1.225.724.418
Capital de Trabajo neto	5.513.056.323

El resultado de este indicador representa la gran capacidad para atender los pasivos corrientes de la entidad.

Razón corriente – Índice de liquidez

Formula: Activos Corrientes /Pasivos corrientes (veces)

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el

resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado:

Activo Corriente	6.738.780.741
Pasivo Corriente	1.225.724.418
Razón corriente - Índice de liquidez	5

Análisis del Indicador Siendo el resultado óptimo para este indicador el de dos (2) veces, en ANLA muestra un resultado de liquidez alta, lo que refleja la alta capacidad para atender las obligaciones.

Razón de solidez

Formula: Activo Total/Pasivo Total

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

Activo Total	16.962.139.158
Pasivo Total	2.584.981.702.541
Razón de solidez	0

El resultado refleja un índice alto de solvencia de la entidad para cubrir sus pasivos totales.

Razón de estabilidad

Formula: Patrimonio / pasivo total

Nos muestra la relación entre el patrimonio y los pasivos totales. Indica la relación entre el total de recursos con que dispone la Entidad (patrimonio) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Es decir, indica las veces que el pasivo está contenido en el patrimonio.

Patrimonio	- 2.568.019.563.383
Pasivo Total	2.584.981.702.541
Razón de estabilidad	- 1

El resultado muestra el impacto de la situación descrita anteriormente.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICAS

Se precisan a continuación los principales rubros del balance, y su correspondiente referenciación a las notas de carácter específico de los Informes financieros y contables al corte enero 31 de 2018:

1. EFECTIVO:

CUENTA	SALDO ENERO 2018
Caja (1.1)	6.000.000
Bancos y corporaciones (1.2)	4.642.685
TOTAL	\$10.642.685

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

1.1 Representan los fondos de Caja Menor de la ANLA, para el 2018 la apertura de caja menor se realizó mediante Resolución 0062 del 17 de enero de 2018, "Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales", por valor de \$6.000.000. El desembolso de los recursos en la cuenta bancaria se realizó efectivamente en febrero de 2018.

1.2 Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en banco de occidente, el saldo de bancos al 31 de Enero de 2018 es de \$4.642.685 pesos distribuidos así:

BANCO	SALDO A ENERO 2018	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	4.642.685	4.482.292	160.393
Banco de Occidente 230082109	0	0	0
TOTAL	\$4.642.685	\$4.482.292	\$160.393

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas al 31 de enero de 2018.

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias correspondientes a la vigencia 2018:

BANCO	DIFERENCIAS	NOTAS PENDIENTES
Banco de Occidente 230080517	\$160.393	1 partida registrada como "cheques pendientes de cobro" \$77.000, 1 partida registrada en "notas débitos no registradas en libros", por valor total de \$237.393.

2. CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	SALDO A ENERO 2018
Otras cuentas por cobrar (2.1)	8.856.442
TOTAL	\$8.856.442

Otras cuentas por cobrar (2.1)

El saldo de otros deudores es de \$8.856.442 pesos, correspondiente a los siguientes valores pendientes de reintegros por concepto de incapacidades, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR EN LIBROS A ENERO 2018
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.343.231
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	307.830
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	2.714.563
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	764.198
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	990.428
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	543.912
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	467.064
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	725.216
	TOTAL	8.856.442

3. OTROS ACTIVOS

Recursos entregados en Administración

Corresponde al saldo de los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional durante la vigencia 2018, valor conciliado a 31 de enero de 2018, con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional, el valor en libros en ANLA y en el tesoro es por valor de \$ 6.719.281.614 pesos.

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad; los que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de las funciones administrativas, se contabilizan al costo de adquisición.

Método de Depreciación:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 50UVT) se realiza al momento de la incorporación del activo, según la normatividad expedida por la CGN.

Vidas Útiles

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Valor depreciación en libros a 31 de enero de 2018.

CUENTA	VALOR EN LIBROS A ENERO 2018	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A ENERO 2018
Bienes Muebles en Bodega	232.781.802	
Propiedad, Planta y Equipo no explotados	191.516.648	

CUENTA	VALOR EN LIBROS A ENERO 2018	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A ENERO 2018
Plantas, ductos y túneles	637.209.936	-92.525.800
Maquinaria y equipo	122.103.232	-28.423.072
Muebles, enseres y equipo de oficina	558.056.837	-217.474.377
Equipo de comunicación y computación	4.699.130.357	-1.772.512.976
Equipo de transporte, tracción y elevación	132.506.131	-6.229.015
TOTAL	\$ 6.573.304.943	-\$2.117.165.240

Conciliación valor en libros al principio y final del periodo:

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SIGANLA, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA, el saldo de la propiedad, planta y equipo a 31 de enero de 2018 es de \$4.456.139.703 pesos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUENTA		REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO	REGISTROS CONTABLES				SALDO	OBSERVACIONES
CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	ALMACEN	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CRÉDITO	CONTABILIDAD		
16350400	EQUIPOS DE COMPUTO Y COM EN BODEG	232.781.802	0	0	0	232.781.802	232.781.802	0	0	232.781.802		
163707016	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.619.444	0	0	0	1.619.444	1.619.444	0	0	1.619.444		
363709001	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.728.400	0	0	0	1.728.400	1.728.400	0	0	1.728.400		
263710001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	0	0	0	2.568.597	0	0	2.568.597		
163710001	EQUIPO DE COMPUTACION	204.318.499	4.288.304	20.237.998	0	188.168.805	201.749.902	4.088.304	20.237.998	185.600.208		
364502001	PLANTA DE GENERACIÓN	637.209.936	0	0	0	637.209.936	637.209.936	0	0	637.209.936		
165527001	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	64.434.363	0	0	0	64.434.363	64.434.363	0	0	64.434.363		
165525001	MADY EQ DE USO PERMANENTE	4.986.055	0	0	0	4.986.055	4.986.055	0	0	4.986.055		
165590002	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	52.682.815	0	0	0	52.682.815	52.682.815	0	0	52.682.815		
366501001	MUEBLES ENSERES	558.056.837	0	0	0	558.056.837	558.056.837	0	0	558.056.837		
367001001	COMUNICACIÓN	705.297.676	0	0	0	705.297.676	705.297.676	0	0	705.297.676		
167002001	EQUIPO DE COMPUTO	3.665.317.019	25.963.687	9.813.988	0	3.681.466.713	3.665.317.019	25.963.687	9.813.988	3.681.466.713		
367003001	EQUIPO DE COMPUTO Y COM EN PROP DE TERC	312.365.968	0	0	0	312.365.968	312.365.968	0	0	312.365.968		
167502001	TERRESTRE VEHICULOS	65.773.354	0	0	0	65.773.354	65.773.354	0	0	65.773.354		
167502001	EQUIPO DE TRANS TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	66.732.778	0	0	0	66.732.778	66.732.778	0	0	66.732.778		
168507001	DEPREC. PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	-89.156.782	0	3.359.018	0	-92.515.800	-89.156.782	0	3.359.018	-92.515.800		
168506016	DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	-26.644.909	0	1.778.163	0	-28.423.072	-26.644.909	0	1.778.163	-28.423.072		
368506001	DEPREC. MUEBLES ENSERES, EQUIPO DE OFIC	-211.544.813	0	5.919.555	0	-217.474.377	-211.544.813	0	5.919.555	-217.474.377		
168507001	DEPREC. EQUIPO COMP Y COMUNICACIÓN	-1.688.998.744	1.867.570	85.376.803	0	-1.772.512.976	-1.688.998.744	1.867.570	85.376.803	-1.772.512.976		
368508002	DEPREC. EQUIPO TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-5.008.534	0	1.220.480	0	-6.229.014	-5.008.534	0	1.220.480	-6.229.014		
	TOTAL	4.551.941.152	31.914.556	177.736.014	0	4.456.139.703	4.551.941.152	31.914.556	177.736.014	4.456.139.703	0,00	

Fuente: Grupo de Finanzas y presupuesto.

Los movimientos corresponden a las entradas y salidas de elementos de bodega al servicio y del servicio a bodega.

Durante el mes de enero no se presentan cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como en el método de depreciación.

El valor en libros de los elementos de propiedad planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio para el mes de enero es de \$232.781.802 pesos corresponde a los bienes muebles en bodega.

El valor de la propiedad planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación, corresponde a los bienes adquiridos mediante Comodato No. 001 de 2013, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH., registrados a valor del costo de la transacción en las cuentas 167007 por valor de \$316.370.180.24, cuenta 163707 por \$2.161.668,06, cuenta 163710 por \$325.885.739,94 y la cuenta 165525 por \$5.528.279,22 y el Comodato 001 COMODATO de 2012, registrado en la cuenta contable 167508 por valor de \$68.200.000.

5. OTROS ACTIVOS

CUENTA	SALDO A ENERO 2018
Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)	747.585.216
Activos Intangibles (5.2.)	7.441.235.103
Amortización acumulada de Activos intangibles (5.3)	-2.421.601.605
TOTAL	\$5.767.218.714

Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)

Los bienes y servicios pagados por anticipados están representados en:

a. Seguros \$112.003.109 Pesos, con el siguiente detalle.

CONCEPTOS	ASEGURADORA	VALOR	NUMERO DE LA POLIZA	DESDE	HASTA	TIEMPO A AMORTIZAR EN DIAS	SALDO a enero 2018
Seguros de Vehículos	La Previsora SA Compañía	2.940.647	1010605	30/08/2016	25/09/2018	391	1.812.522
Seguros de Vehículos	La Previsora SA Compañía	2.697.809	1010360	25/09/2016	25/09/2017	365	0
Responsabilidad civil servidores públicos	Axa Colpatría Seguros sa	250.444.000	8001481584	11/12/2016	7/09/2018	635	88.740.000
Riesgo daño material	Axa Colpatría Seguros sa	19.974.871	10596	11/12/2016	7/09/2018	635	7.077.710
Manejo global entidades oficiales	Axa Colpatría Seguros sa	16.346.466	8001003311	11/12/2016	7/09/2018	635	5.792.055
Manejo global bancario dhp84	Axa Colpatría Seguros sa	20.180.821	8001002673	11/12/2016	7/09/2018	635	7.150.685
Responsabilidad civil extracontractual	Axa Colpatría Seguros sa	4.036.164	8001481588	11/12/2016	7/09/2018	635	1.430.138
						6	
Total		313.680.131					112.003.109

b. El saldo de Bienes pagados por anticipado - Mantenimiento es de \$4.194.665 pesos.

c. Bienes y servicios \$631.387.442 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A ENERO 2018
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A.	386.677.158
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S	20.934.836
MACRO PROYECTOS SA.S	110.943.019
UNION TEMPORAL SELCOMP-TMI	35.117.672
UNION TEMPORAL SEGURIDAD SASVANLA	77.714.758
TOTAL	\$631.387.442

Activos Intangibles (5.2)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles dependerá del periodo durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

En cuanto a los Activos Intangibles a los que no se les determina vida útil, su periodo de amortización será de dos (2) años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales emplea el método lineal de amortización tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de activo intangible. Además, Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50)

Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

A continuación, se detallan el valor en libros bruto de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros al principio y final del período contable:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS A ENERO 2018
Derechos	1.167.320.142
Licencias	2.381.111.706
Software	3.892.803.255
TOTAL	\$7.441.235.103

CUENTA	DESCRIPCION	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO	REGISTROS CONTABLES			SALDO
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	ALMACEN	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	CONTABILIDAD
197005001	DERECHOS	1.167.320.142,48	0,00	0,00	0,00	1.167.320.142,48	1.167.320.142,48	0,00	0,00	1.167.320.142,48
197007001	LICENCIAS	2.381.111.706,34	0,00	0,00	0,00	2.381.111.706,34	2.381.111.706,34	0,00	0,00	2.381.111.706,34
197008001	SOFTWARE	3.892.803.254,81	0,00	0,00	0,00	3.892.803.254,81	3.892.803.254,81	0,00		3.892.803.254,81
	TOTAL	7.441.235.103,63	0,00	0,00	0,00	7.441.235.103,63	7.441.235.103,63	0,00	0,00	7.441.235.103,63

En junio de 2017, se incorporaron a la subcuenta de software \$2.015.736.917, correspondientes a:

Software sistemas de información de licencias ambientales SILA \$518.192.318,
Software sistema de información gerencial de la ANLA – SIGANLA \$207.650.599,
Software ventanilla integral de trámites ambientales VITAL \$1.289.984.000

Amortización Acumulada Intangibles (5.3)

Amortización acumulada intangibles, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles.

A continuación, se detallan el valor de la amortización acumulada de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros de la misma al principio y final del período contable:

CONCEPTO	AMORTIZACION A ENERO 2018
Derechos	-606.056.846
Licencias	-765.664.338
Software	-1.049.880.421
TOTAL	-\$2.421.601.605

6. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	VALOR EN LIBROS A ENERO 2018
Adquisición de bienes y servicios nacionales (6.1)	0
Recursos a favor de terceros (6.2)	2.918.080
Descuento de nómina (6.3)	33.603.157
Retención en la fuente (6.4)	105.369.272
Otras cuentas por pagar (6.5)	17.672.600
TOTAL	\$159.563.109

Bienes y servicios nacionales (6.1)

Adquisición de bienes y servicios nacionales, no quedaron pagos pendientes por realizar a 31 de enero de 2018.

Recursos a favor de terceros (6.2)

Los recaudos por concepto de estampillas Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia por valor de \$2.918.080, Reintegros pendientes por aplicar:

CUENTA	TERCEROS	VALOR
240720	Documento por clasificar 5430	73.495
240790	Ministerio de Educación	2.844.585
TOTAL		\$2.918.080

Descuentos por nómina (6.3), Representan las cuentas por pagar por concepto de deducciones a funcionarios correspondientes a la nómina de enero de 2018, cuales se detallan a continuación:

DESCUENTOS DE NOMINA A ENERO 2018	
Aportes a fondos pensionales	18.625.864
Aportes a Fondos de salud	14.977.293
TOTAL	\$33.603.157

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (6.4)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre, muestra los descuentos de retención en la fuente de enero por pagar a la DIAN en el mes siguiente.

Otras cuentas por pagar (6.5)

Representan las cuentas por pagar por concepto de parafiscales de los empleados correspondientes a la nómina de enero de 2018, cuales se detallan a continuación:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ENERO 2018	
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap	5.305.700
Aportes a ICBF y Sena	12.366.900
TOTAL	\$17.672.600

7. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio precedente prestado por los empleados durante la vigencia.

Representan las obligaciones a favor de los funcionarios por los diversos conceptos de la nómina y los aportes parafiscales a cargo del empleador correspondiente a la nómina de enero de 2018, los cuales se detallan a continuación:

BENEFICIOS A EMPLEADOS A ENERO 2018	
Cesantías	29.486.438
Vacaciones	427.991.837
Prima de Vacaciones	286.759.098
Prima de Servicios	102.420.136
Prima de navidad	30.648.090

BENEFICIOS A EMPLEADOS A ENERO 2018	
Bonificaciones	93.508.234
Aportes a riesgos profesionales	5.192.100
Aportes a Fondo pensional - empleador	44.503.238
Aportes a Salud – empleador	31.524.938
Aportes a Caja de compensación	14.127.200
TOTAL	\$1.066.161.309

8. PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la ANLA y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, por lo cual se realizó el registro contable de la provisión de las contingencias judiciales a 31 de enero de 2018 por valor de \$2.583.755.978.123 pesos, los cuales se detallan a continuación:



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO ENERO 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor Provisión (Pasivo contingente)	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor Provisión (Pasivo contingente)
11001333400420130025600	FALLO DEL RECURSO	110.000.000	68001233100020060048400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	794.000.000
17001233000020160011700	FALLO	364.122.360	41001230000020090015000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.905.890.000
0900133302120160068600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	136.457.866	41001230000020090015200	PRUEBAS	2.044.652.000
25000234100020160213300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	774.105.221	25000232600020040170500	PRESENTACION DEL RECURSO	1.456.980.000
25000234100020150170300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	955.540.301	70001230000020080017100	PRESENTACION DEL RECURSO	2.245.000.000
25000234100020160146700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	578.090.911.227	15001233100420100152700	PRESENTACION DEL RECURSO	3.727.904.713
25000234100020160203600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	82.903.200.645	05001333103020110042900	PRUEBAS	50.745.558.371
25000234100020150016300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.548.856	05001333002720120009100	PRUEBAS	927.123.600
4700133300620140014400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	155.032.800	1900133300420160014700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	758.399.400
11001333104020150032600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	45.608.625	11001333603620150023700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	52.920.000
25000234100020160039400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	16.000.000.000	11001333603620150023800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	168.800.000
25899333300320160066600	PRESENTACION DEL RECURSO	78.026.220	11001333603720150021200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	208.044.068
25000234100020150160500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	255.472.448.000	11001333603720150026300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	103.804.869
1100133410452016006400	PRUEBAS	58.945.490	11001333603620150026200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	186.995.526
20001230000020100004100	FALLO DEL RECURSO	1.670.000.000	11001333603620150019500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
11001092600020050004801	FALLO	74.261.153.267	47001333006201500060000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
11001333400620120011500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	170.000.000	11001333603720150023500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
11001032600020060001700	FALLO DEL RECURSO	200.000.000	410012333000020160023700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.108.704.503
73001233004201300007000	PRESENTACION DEL RECURSO	200.000.000	11001333603120150021200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.000.000
11001333400420130019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	116.551.049	4700133300420150004900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	9.914.916.480
25000232400020100069801	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000	11001333603520150023200	PRUEBAS	188.750.000
11001032600020050003200	FALLO	50.264.189.975	11001333603120150025600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	183.050.000
25000232400020070019700	PRUEBAS	5.937.109.092	11001333603120150021100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	549.800.000
25000232400020080031201	PRESENTACION DEL RECURSO	710.840.000.000	11001333603420150028700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	191.600.000
11001333400420090020700	PRUEBAS	2.000.000.000	4700133300620150009600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	13.601.280.000
05001233100020020325700	PRESENTACION DEL RECURSO	250.000.000	11001333603320150023400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
25000232400020070035301	PRESENTACION DEL RECURSO	1.238.875.000	11001333603320150021000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.000.000
11001333400420090028600	FALLO	2.000.000.000	11001333603820150019300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
11001333400420090022500	PRUEBAS	2.000.000.000	11001333603820150019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	101.500.000
05001233100020020040700	FALLO DEL RECURSO	4.000.000.000	4700133300620150011200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.367.040.000
25000230000020100070200	FALLO DEL RECURSO	75.480.192	11001333603520150000213	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	92.950.000
25000230000020110014900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	20.000.000.000	11001333603820150019800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	105.670.954
25000230000020090043100	PRUEBAS	2.000.000.000	4700133300620140013800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
25000230000020110019800	FALLO	2.000.000.000	19001233100020140042900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	6.595.202.520
11001333400420090034800	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	11001333603220150020200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	322.175.000
47001230000020090030300	FALLO DEL RECURSO	156.000.000	11001333603520150025600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	168.800.000
47001333100120090030100	FALLO	130.110.000	19001233100020020114900	PRESENTACION DEL RECURSO	572.664.799
11001032400020080017900	FALLO DEL RECURSO	1.500.000.000	25000233600020150095100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.780.016.336
25000232400020110016600	PRESENTACION DEL RECURSO	10.810.818.937	41001233000020160001100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.121.560.320
7300123300420150043600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.626.882.740	11001333603620150021300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	92.950.000
25000232400020110078200	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000	68001233100020120031800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	919.493.435
25000232400020100005100	FALLO DEL RECURSO	442.000.000	47001333004201500046600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.047.415.000
11001032600020130013200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	27.302.585.804	11001333603420150032300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
25000232400020110059301	PRUEBAS	2.000.000.000	4100133300320170012200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	9.628.238.435
25000232400020110066501	FALLO	49.425.000	4100133300320170011200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	74.102.934
25000232400020110081900	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	4100133300120160047700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.236
25000232400020110049900	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000	4100133300120170003800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.236
25000232400020110055600	PRUEBAS	2.000.000.000	4100133300120160039600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
25000232400020110056401	FALLO	2.000.000.000	4100133300820170002700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	300.374.600
25000232400020110086900	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000	4100133300520160039700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	212.321.136
250002324000201201019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.000.000.000	4100133300520170002600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.977.913.500
25000232400020110016500	PRESENTACION DEL RECURSO	18.581.450.000	4100133300620160039700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.105.407.698
25000232400020110044200	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	4100133300520160048300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
25000232400020110057000	PRUEBAS	2.000.000.000	25000233600020160029300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	25.484.668.025
41001333170420120000100	FALLO	77.000.000	4700133300420150007300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
25000232400020110087100	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	1100133430620160061500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.951.544.924
25000232400020120030400	PRESENTACION DEL RECURSO	2.300.000.000	41001333100320160044400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.738.441.756
11001333100420100005900	PRESENTACION DEL RECURSO	250.000.000	41001333100320160039500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	65.100.000
11001333100420110065600	FALLO	131.099.000	41001333100320160038000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.291.342.080
25000232400020110024200	FALLO	2.393.580.000	41001333100320160045900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	429.910.637
25000232400020110023500	FALLO DEL RECURSO	2.400.000.000	4100133300220160039800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	125.870.823
25000232400020110028700	FALLO	2.000.000.000	4100133300520160035100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	673.077.114
73001233300120130066700	FALLO	230.000.000	4100133300620160045800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	200.797.931
25000232400020110028900	FALLO	100.000.000	11001333603220150016400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	95.305.885
25000232400020110043200	PRUEBAS	2.000.000.000	41001333100320160048500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.102.042.306
25000232400020110036400	FALLO DEL RECURSO	1.800.000.000	41001333100320160040700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	286.742.527
25000232400020110037000	FALLO	2.000.000.000	4700123300220160020700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.473.305.900
25000232400020110037900	FALLO	2.000.000.000	4100133300620160038000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	286.742.527
25000232400020110046200	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000	4100133300320160040700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
25000232400020110064600	FALLO DEL RECURSO	878.471.326	15455318900120110007100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.805.980.000
25000232400020110059800	PRESENTACION DEL RECURSO	21.724.726.928	47001233000020130015500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.689.300.000
25000232400020120038500	PRESENTACION DEL RECURSO	2.300.423.464	41001233000020140032500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.479.646.128
25000233600020170010900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.115.624.891	41001233000020140032700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.788.778.000
15693333170220110023700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	362.000.000	4100133300420140010700	PRUEBAS	3.112.367.208
68001233300020130007100	PRESENTACION DEL RECURSO	3.800.000.000	1100131090102090036200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	79.979.872.000
19001233300220140042900	FALLO	7.944.875.018	4400123000020130017200	PRUEBAS	1.438.000.000
4700133300320150000800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	21.435.800.000	11001333171220120018800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	12.217.341.600
4700133300720150010400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	17.698.880.000	68001233000020160059100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	66.282.690
4700133300720150005500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	11.655.360.000	4700133300620150005900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	8.491.000.000
41001333003020140040600	PRUEBAS	1.762.282.815	41001233000020160017000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.377.741.200
05001230000020100238500	FALLO DEL RECURSO	3.817.400.800	2700133300120150022400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	563.655.702
23001333100620080019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	180.000.000.000	1100131D300420120083500	PRUEBAS	30.000.000.000
410012331000201002114900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	27.810.000	68001233000020160090100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	6.848.288.951
70001333100820090010900	PRUEBAS	100.000.000	41001233300020160052600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.230.405.471
			4700133300420150004900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	9.266.261.760

9. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

CUENTA	SALDO ENERO 2018
Capital fiscal	1.379.318.688
Resultados de ejercicios anteriores	-2.572.063.012.505
Resultados del ejercicio	-371.646.265
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699
TOTAL	-\$2.568.019.563.383

Capital fiscal por \$1.379.318.688 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultados de ejercicios anteriores, representa el valor del déficit acumulado de vigencias anteriores.

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de enero de 2018.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, corresponde a los ajustes por convergencia de acuerdo a la aplicabilidad de las políticas contables definidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para el traslado de saldos iniciales para la vigencia 2018.

10. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

CUENTA	SALDO ENERO 2018
Deudoras de control (10.1)	37.329.917.119
Deudoras de Control por contra	-37.329.917.119
Responsabilidades Contingentes (10.2)	3.466.134.270.278
Acreedoras de control	452.664.741

CUENTA	SALDO ENERO 2018
Acreedoras por contra	-3.466.586.935.019

Deudoras de control (10.1) el saldo de esta cuenta está conformado por:

- a. Documentos Entregados para su cobro \$ 36.235.361.259 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

"...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..."

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago a 31 de enero constituyen la cartera corriente por valor de \$ 12.520.360.898 pesos.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$13.026.683.068 pesos.
3. Cobros coactivos están constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de \$19.673.513 pesos.
4. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$13.650.866.236 pesos.
5. Los intereses generados por los cobros de trámites de licenciamiento por valor de \$78.606.
6. Deterioro de cartera a enero de 31 de 2018, por valor \$2.982.301.062 pesos.

- b. El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados \$1.045.767.763 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados), y las responsabilidades en proceso \$48.788.096 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).

Responsabilidades Contingentes (10.2)

Refleja reflejan los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones por valor total de \$3.466.134.270.278 pesos

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera Instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor pretención (Ctas de orden)
1	25000234100020160110600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	343.776.122
2	25000234100020160154100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	115.559.558.503
3	25000234100020160020360	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	83.764.492.949
4	25000234100020160207000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	665.107.980
5	25000234100020170017700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	61.909.323.077
6	25000234100020170040900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	395.717.224
7	25000234100020170051300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	17.080.192.454
8	25000232400020100014201	FALLO DEL RECURSO	1.932.630.000
9	25000232400020100021500	FALLO DEL RECURSO	1.772.320.000
10	25000234100020150041200	PRUEBAS	10.877.910.556
11	25000232400020110014401	PRUEBAS	115.000.000.000
12	25000234100020160102600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.540.742.806
13	25000234100020170033100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	481.368.714
14	41001333603620150072800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	118.034.720
15	41001333300220170006100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
16	41001333300720170010600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.188.315.685
17	41001333300520170016600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	223.424.970
18	25000233600020160163500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	786.440.216
19	41001333300120160004770	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	450.000.000
20	41001333300720170010500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.065.607.600
21	41001333300720170010400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.457.540.625
22	15001233300020170029200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	10.600.315.100
23	41001333300820170009900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	889.425.546
24	13001233300020140022000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	13.594.885.574
25	25000233600020150079400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	7.000.000.000
26	41001230000020090015100	PRESENTACION DEL RECURSO	7.197.000.000
27	41001333300520170012900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.035.122.438
28	41001333300720170007800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.377.355.000
29	41001333300720170003500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.766.367.165
30	54001233300020160040900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	800.000.000
31	41001333300120170010600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.288.364.386
32	41001333300120170010100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	37.172.570.904
33	41001333300220160033500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	761.941.588
34	41001333300420170002800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.117.260.592
35	19001333300620160020200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	200.000.000
36	41001333300520170006900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.540.244.848
37	27001333300120160042600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	80.000.000
38	41001333300120160039500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
39	47001233300020140009100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	224.576.950
40	25000234100020140007900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	79.979.872
41	25000234100020150092700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.911.431.040.000
42	27001333300120160034100	PRESENTACION DEL RECURSO	100.000.000
43	19001333300620160020200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	751.563.200
		TOTAL	3.466.134.270.278

Acreedoras de control (10.3)

Corresponde a los bienes recibidos en comodatos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General de Estupefacientes.

11. INGRESOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO ENERO 2018
Ingresos fiscales	232.050
Operaciones interinstitucionales (11.2)	706.238.616
TOTAL	\$706.470.666

Operaciones interinstitucionales (11.2)

Corresponde a los ingresos recibidos del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento.

12. GASTOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO ENERO 2018
Sueldos y Salarios	310.701.252
Contribuciones efectivas (pensión, salud y riesgos)	95.347.477
Aportes sobre la nómina (ICBF y Sena)	17.672.600
Prestaciones sociales	159.954.690
Gastos de personal diversos	9.564.776
Generales	259.445.517
TOTAL	\$852.686.312

Las variaciones presentadas de una vigencia a otra no fueron significativas.

13. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION

CUENTA	SALDO ENERO 2018
Depreciación	95.801.447
Amortización de activos intangibles	129.396.779
TOTAL	\$225.198.226

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

CUENTA	SALDO ENERO 2018
Operaciones de enlace	232.050
TOTAL	\$232.050

14. OTROS INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO ENERO 2018
Financieros	0
Gastos diversos	343
Comisiones	0
Otros gastos Ordinarios	0
Extraordinarios	0
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0
TOTAL	-343

Financieros, Representa los intereses pagados en el pago de la seguridad social de enero de 2018.

INFORME DE GESTION CONTABLE A 31 DE ENERO DE 2018

a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se desarrolla a través de un modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los Informes financieros y contables a nivel de documento fuente, la ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y el Instructivo 002 de 2016, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se han preparado los Informes financieros y contables mensuales al corte de enero de 2018.

El área contable adicional al registro en SIIF de las obligaciones, realiza a través de registros manuales los comprobantes contables a fin de actualizar la información reportadas por las diferentes áreas derivadas de los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macro proceso contable tales como almacén, nómina, los registros propios de los reportes de la oficina jurídica, cartera, adicional a lo anterior se realizan las siguientes actividades:

- ✓ **Conciliación contable de procesos judiciales, avances y anticipos, nómina, conciliaciones bancarias y almacén.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, se realizan de manera mensual permanente cruce y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes y garantizar que los saldos contables reflejan la situación de la entidad.

- ✓ **Elaboración de conciliaciones bancarias**

Como apoyo al área de Tesorería, el área contable realiza mensualmente conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas con corte a 31 de enero de 2018.

- ✓ **Elaboración Plan de Mejoramiento de la CGR, en lo relacionado con los Informes financieros y contables.**

El área contable ha participado oportunamente en las actividades relacionadas con el planteamiento de metas y respuesta a los hallazgos de la CGR. En cuanto al avance en el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento al corte de diciembre 31 de 2016, fue remitida la información al área de Control Interno para la consolidación del respectivo informe.

Adicionalmente se atienden los requerimientos y planes de mejoramiento del área de Control Interno. La auditoría contable de la vigencia 2016, por parte de Control Interno, tuvo reunión de apertura el 20 de junio de 2017, y con fecha de entrega de informe final 8 de agosto de 2017.

- b. **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.**

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe a la Cámara de Representantes, y a la Contraloría General de la República.**

Se ha preparado la información contable concerniente al informe presentado a la Cámara de Representantes, y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2017.

- c. **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de retención en la fuente.**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Retención en la Fuente, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	01	08/02/2018	09/02/2018	DIAN

- d. **CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que nos permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, estamos realizando de manera mensual permanente cotejación y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes.

e. **COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.**

✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ANLA.**

Atendiendo las indicaciones de la CGN, en aras de que las Entidades Públicas adopten el Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, la ANLA, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información contable y oportuna, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora del área contable y financiera de la ANLA.

El comité de Contable está integrado por: subdirector administrativo y financiero (quien lo presidirá), Jefe de la oficina asesora jurídica, Coordinador grupo de finanzas y presupuesto, tesorero, Coordinador grupo de servicios administrativos, Tesorero y Contador (quien ejercerá como secretario del Comité).

A la fecha se encuentran actas de las siguientes reuniones así:

NUMERO DEL ACTA	FECHA
001	03/11/2016
002	25/11/2016
003	13/01/2017
004	03/02/2017
005	27/03/2017
006	17/05/2017
007	01/08/2017
008	04/12/2017
009	19/01/2018